

EL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA: UNA EXPERIENCIA DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL.

Marta Clarí i Padrós,

Directora del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona.

A.- RESUMEN

Las bibliotecas municipales de la ciudad de Barcelona, con una larga historia, estaban fuertemente cuestionadas a mediados de los años noventa. Su función social estaba poco clara, sus horarios adaptados al modelo burocrático se ajustaban mal a las demandas de la población. Su precario equipamiento, la heterogeneidad poco justificada de las características de cada biblioteca, su irregular implantación territorial y, de forma muy especial, las dudas acerca de la pertinencia de un modelo de biblioteca clásico para hacer frente a los retos de la sociedad de la información y a su principal riesgo, la brecha digital, llegaron a facilitar la aparición de algunas voces, en el Ayuntamiento, que abogaban por estrategias más orientadas a promover la conectividad individual y a renunciar a las “decimonónicas” bibliotecas.

A mitad de los noventa el Área de Cultura del municipio se posiciona claramente no solo a favor de mantener las bibliotecas como pieza clave de la política cultural de la ciudad sino con la clara voluntad de potenciar la red de bibliotecas municipales, y para eso pone en marcha una intensa actividad estructurada en dos líneas de trabajo. Por una parte, se inicia la redacción de un Plan de Bibliotecas que tenía como misión definir la “nueva biblioteca pública” y establecer el mapa y la tipología de bibliotecas que debían constituir la red de bibliotecas públicas. Por otra parte, se inician los trabajos para la

constitución de un Consorcio ínter administrativo que tendrá como principal misión asegurar la integración horizontal y vertical del sistema y de la red bibliotecaria de la ciudad con sus niveles superiores.

Las Bibliotecas de Barcelona están, ahora gestionadas por un Consorcio constituido entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona. Cuatro años después de su creación y de la implementación, tras la aprobación del Plan de Bibliotecas, el arraigo de la red de bibliotecas en la ciudad y la visibilidad de las mismas es notable. La gestión a través del Consorcio ha permitido generar un espacio de concertación institucional que predispone a debatir y planificar un modelo de biblioteca concreto y adaptado a la sociedad de la información y con una fuerte vocación relacional y de implicación con el tejido social. A la vez, el Consorcio da la autonomía y proximidad suficiente a través de sus servicios centrales para impulsar en pocos años la modernización de los centros, la mejora y creación de nuevos proyectos y servicios, la gestión de los recursos humanos a partir de la definición de las competencias profesionales, la implicación con el sector privado (editoriales, librerías, escritores, agentes literarios, etc.) y la capacidad para compartir con otras redes metropolitanas la innovación de servicios y acciones.

Las Bibliotecas de Barcelona han recuperado en los últimos años una posición central en la política cultural y en la política urbana y también en la vida social de los barrios de la ciudad.

1.- SITUACIÓN PREVIA. PRECEDENTES

1.1.- ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las bibliotecas públicas se crearon a principios del siglo pasado, entonces llamadas bibliotecas populares, con la función básica de contribuir al desarrollo cultural de la ciudad bajo la estructura de la Mancomunidad de Cataluña. Los líderes políticos de la época asumieron las bibliotecas como una realidad imprescindible para la renovación cultural de la vida del país junto con las escuelas del trabajo o las escuelas técnicas.

En la década del 10 iniciaron el proceso de elaboración de un plan del sistema bibliotecario para Cataluña, y también de Barcelona. Es importante señalar que un poco más adelante, aparecieron dos lógicas paralelas, una pública y una privada, en la prestación de servicios bibliotecarios con la implicación de las obras sociales de las cajas de ahorro. Éstas últimas asumieron también la biblioteca como eje central de su compromiso y que hacer social. El punto álgido de desarrollo de esta primera red llegó en los años 30 (como ejemplo citar la extensión del servicio bibliotecario en las trincheras de la guerra civil), ya que justo después con la posguerra en los años 40 se inicia el declive radical que supone la ruptura de todo este proceso.

Los años de franquismo en la historia de nuestro país supusieron un retroceso también, entre otros aspectos de la vida social y cultural, y especialmente en el ámbito bibliotecario. Desde el punto de vista político la biblioteca languideció hasta casi desaparecer del centro del discurso político de los años 40, 50 y 60.

En el caso específicamente catalán habría que señalar, eso sí, como un elemento muy positivo, la actitud perseverante de los bibliotecarios que se articularon entorno a la Diputación de Barcelona. El sistema bibliotecario actual funciona a partir de un acuerdo de los años 40, entre la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona, en que se materializaba la voluntad de sostener el proyecto de biblioteca pública.

Posteriormente, ya en 1979 y a pesar de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, la biblioteca continuó envejeciendo desde el punto de apuesta de priorización política y sobre todo, en el caso de la ciudad de Barcelona, estos centros no ocuparon el centro de la dinámica de la vida cultural de la ciudad. Se pusieron en primer plano otros proyectos como, la renovación museística, que tuvo una atención central, o la creación de centros cívicos como equipamientos en los que se recogían las demandas sociales más solicitadas y reivindicadas en aquellos primeros años de transición: la promoción de dinámicas culturales participativas. En Barcelona –y no es un ejemplo aplicable a todas las localidades de Cataluña o del entorno barcelonés-, se priorizó la inversión en algunos grandes equipamientos. Así, el primer plan cultural del primer ayuntamiento democrático de Barcelona se llamó Del Liceo

al Seminario y tenía como objetivo renovar un barrio muy desarticulado y deshecho como era el Raval, en el casco antiguo, adoptando la cultura como elemento central de esa renovación. Es en aquellos años cuando se configura de forma teórica el Centro de Cultura Contemporánea (CCCB) y lo que luego ha sido el Museo de Arte Contemporáneo (MACBA). Se otorga a la cultura un carácter central en el proceso de regeneración urbana de zonas deprimidas; se da una prioridad absoluta a los centros cívicos y se da preeminencia a la renovación de los equipamientos museísticos. Es indiscutible afirmar, por tanto, que la biblioteca no estuvo entre las prioridades de los partidos políticos que ganaron las elecciones en los primeros años de democracia. Las propuestas de desarrollo del sistema bibliotecario estaban en los programas, pero no en un primer plano de sus decisiones.

En 1985, en el marco de la descentralización iniciada en la ciudad de Barcelona, se procedió a la transferencia de la gestión de las bibliotecas a los distritos. Además, es en este periodo, y según lo que la ley general establecía en un marco de competencias todavía tibio, cuando se rehizo el acuerdo general entre la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona.

1.2 LA SITUACIÓN CAMBIA EN LOS NOVENTA. PRIMEROS INTENTOS DE PLANIFICACIÓN

Las bibliotecas municipales de la ciudad de Barcelona, con una larga historia, estaban fuertemente cuestionadas a mediados de los años noventa. Su función social estaba poco clara, sus horarios adaptados al modelo burocrático se ajustaban mal a las demandas de la población. Su precario equipamiento, la heterogeneidad poco justificada de las características de cada biblioteca, su irregular implantación territorial y, de forma muy especial, las dudas acerca de la pertinencia de un modelo de biblioteca clásico para hacer frente a los retos de la sociedad de la información y a su principal riesgo, la brecha digital, llegaron a facilitar la aparición de algunas voces que abogaban por estrategias más orientadas a promover la conectividad individual y a renunciar a las “decimonónicas” bibliotecas.

En 1988 se encarga desde el Área de Cultura un estudio preeliminar donde se hace presente la necesidad de una actuación urgente en la actualización de la red de bibliotecas hecho que propicia la redacción de un primer Plan de bibliotecas en el año 1990 realizado por técnicos municipales en colaboración con bibliotecarios de la ciudad. El Plan no se llega a aprobar nunca. Es necesario mencionar que el convenio existente en aquel momento entre la Diputación y el Ayuntamiento comportaba una estructura dividida de personal en las bibliotecas. Así, los bibliotecarios trabajaban en la nómina de la Diputación y el personal técnico de las bibliotecas lo hacían en la nómina del Ayuntamiento. Esta dualidad así como muchos otros aspectos de gestión parcializada producían muchas disfunciones en la gestión de la red pública de bibliotecas.

Entre 1991-1995 el Área de Cultura del Ayuntamiento, durante la etapa del regidor Sr. Oriol Bohigas, revisa la situación de las bibliotecas en la ciudad y evalúa los costos de actuación en un documento de planificación dirigido por el Sr. Jordi Coca, en el cual se plantea la necesidad de crear un centro gestor, tipo el que existía en aquel momento con los museos. La propuesta fracasa y no se llega a formalizar.

Por otra parte, el 3 de marzo de 1993 el Parlamento de Cataluña aprueba una nueva ley de bibliotecas que especifica con claridad la responsabilidad y competencias de cada una de las administraciones. Según esta ley, a los ayuntamientos les corresponde la titularidad de las bibliotecas públicas, a las diputaciones el soporte a los servicios de lectura pública, y a la Generalidad de Cataluña la obligación de dar cobertura técnica y económica a la construcción de bibliotecas y a los fondos bibliotecarios, por un lado, y a elaborar y mantener el mapa de lectura pública catalán, por otro.

Se debe destacar que la normativa y regulación internacional está muy desarrollada en el sector bibliotecario. La Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias –IFLA- que realiza un congreso anual desde 1934, establece claramente cuales son los estándares para grandes ciudades y áreas metropolitanas, datos que el COBDC adapta para Cataluña en 1984. La ciudad de Barcelona estaba muy por debajo de esos criterios y estándares técnicos.

En 1994 la UNESCO hace público un nuevo manifiesto sobre la biblioteca pública donde actualiza la visión sobre la misión de estos centros, enfatiza la necesaria introducción de tecnologías y el papel activo del bibliotecario como intermediario entre los usuarios y los recursos informativos. Remarca la necesidad de gestionar con parámetros de eficacia y eficiencia dando al bibliotecario también el rol de gestor del equipamiento.

2.- LA NECESIDAD DE UNA REORIENTACIÓN. SE AFRONTA EL RETO CON UN REDISEÑO ORGANIZATIVO

A mitad de los noventa el Área de Cultura del municipio se posiciona claramente no solo a favor de mantener las bibliotecas como pieza clave de la política cultural de la ciudad sino con la clara voluntad de potenciar la red de bibliotecas municipales, y para eso pone en marcha una intensa actividad estructurada en dos líneas de trabajo. Por una parte, se inicia la redacción de un Plan de Bibliotecas que tenía como misión definir la “nueva biblioteca pública” y establecer el mapa y la tipología de bibliotecas que debían constituir la red de bibliotecas públicas. Por otra parte, se inician los trabajos para la constitución de un Consorcio ínter administrativo que tendrá como principal misión asegurar la integración horizontal y vertical del sistema y de la red bibliotecaria de la ciudad con sus niveles superiores.

2.1. LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA 1998-2010. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA

En 1996, desde el recién creado Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona (el cual asume la antigua Área de Cultura, el Centro gestor de museos y el Instituto municipal Barcelona espectáculos) se percibe que es necesario poner de nuevo en la agenda política las bibliotecas. Recuperar la confianza en la función de la biblioteca como instrumento cultural básico de cohesión social. Avanzar hacia la aplicación de un programa de reestructuración del sistema bibliotecario. Se decide liderar la elaboración de un Plan de bibliotecas que describa las nuevas funciones de la biblioteca, los recursos necesarios, que analice los modelos europeos y que haga una

propuesta posibilista para la ciudad de Barcelona. Se valora la necesidad que el plan esté muy vinculado a los distritos, centros gestores de las bibliotecas en ese momento, y se pide la implicación de los mismos en la redacción del plan. La viabilidad del mismo se consideraba imprescindible para conseguir el soporte político que permitiera la aprobación y puesta en marcha posterior.

La estrategia pasaba por hacer comprender que una ciudad del conocimiento era incomprendible sin una red de bibliotecas potente, situar la cultura y sus servicios culturales como instrumento de regeneración y de construcción de la nueva Barcelona. Las bibliotecas tenían que situarse en el centro del debate para el futuro de la ciudad. Se debía superar la idea de la biblioteca como elemento de pasado y proponer un nuevo modelo de biblioteca útil a las nuevas demandas sociales. En el nuevo contexto social en el que la información, la lógica entre el mundo local y el mundo global, el peligro de dualización de la sociedad entre los que acceden y no acceden a la información, y el papel básicamente urbano de la biblioteca como lugar de encuentro y de cohesión, no dejaban de ser argumentos necesarios para creer que la biblioteca jugaba un papel central en esa ciudad de servicios culturales y de conocimiento.

El plan debía cubrir, de un modo concreto, territorializado y definido, los procesos y secuencias de trabajo para la configuración del sistema bibliotecario de Barcelona desde 1998 hasta el 2010. Los objetivos del plan eran unificar la información de las bibliotecas existentes, establecer los déficits en función de parámetros que podía asumir la ciudad, plantear un modelo de equipamiento cultural con un plan idóneo de gestión y renovar el sistema de reparto de competencias y responsabilidades entre las diferentes administraciones. A la vez toma como modelo diferentes redes de interés que pudieran aplicarse a un entorno como el nuestro. Concretamente, los modelos nórdico, finlandés, inglés e, incluso, el modelo australiano.

En el curso 1996-1997 se establece la metodología de elaboración del plan que incluye una primera fase de trabajo interno y una validación posterior con el sector. El proceso de trabajo fue intenso y participativo. Se crea una comisión de trabajo, liderada por el Instituto de Cultura de Barcelona, con la participación de los Servicios Personales de los distritos de Barcelona y la

Diputación. Se convocaron diversas sesiones de trabajo en las que se invitaron a expertos según el orden del día. Se reunieron a lo largo de ocho sesiones iniciales que terminaron con la plasmación de las conclusiones en siete documentos consensuados en torno a: marco competencial, recursos humanos, modelos bibliotecarios posibles, renovación de las infraestructuras, plan de crecimiento bibliotecario, papel de las nuevas tecnologías y nuevo modelo de gestión del equipamiento bibliotecario. Esta comisión inicial de trabajo se concibió reducida para garantizar la operatividad y se dejó para una fase posterior el contraste del primer documento de trabajo con los diversos colectivos relacionados con las bibliotecas.

Sobre la base de estos siete documentos correspondientes a los diferentes temas planteados, se inició una ronda de consultas de trabajo con los diez distritos de la ciudad con la finalidad de implicar a los agentes y de poseer un conocimiento más directo de las necesidades y posibilidades reales de cada zona de la ciudad.

Posteriormente se inicia una segunda línea de trabajo: la relación con las cajas de pensiones que en aquellos momentos tenían 2 redes de bibliotecas públicas paralelas en funcionamiento. El fenómeno de decaimiento de la red bibliotecaria de las cajas de pensiones fue inversamente proporcional a la gestación de todo el proceso de renovación de las bibliotecas populares de competencia municipal. Ante esa realidad la voluntad era iniciar un proceso de trabajo de integración de alguna de esas bibliotecas de las obras sociales de las entidades financieras en la red central de bibliotecas municipales.

Cabría destacar que el documento en que se concretó este Plan de Bibliotecas, fue consensuado no sólo por las comisiones de trabajo, sino que también fue discutido con dos colectivos más: el colectivo de profesionales bibliotecarios de la ciudad y el Colegio de Bibliotecarios y documentalistas de Cataluña. Y, por último, se creó una comisión de trabajo dentro del recién creado Plan estratégico del sector cultural, hecho que permitió validar el texto con el resto de representantes: Facultad, entidades privadas, fundaciones, etc. Abrir ese debate al resto de agentes de la sociedad civil dio un resultado final muy satisfactorio.

Finalmente, en el plenario del Ayuntamiento de Barcelona del 22 de abril de 1998 se aprobó por unanimidad el Plan de Bibliotecas 1998/2010.

Una vez validado políticamente se inició el proceso de “marketing interno” en la propia organización.

2.2. VISIÓN DEL 2010: LAS BIBLIOTECAS DEL SIGLO XXI

La política en lectura pública de la ciudad de Barcelona queda reflejada en el Plan de Bibliotecas 1998-2010, documento que plasma la voluntad política de superar un déficit endémico y de proponer un plan de trabajo a 10 años vista. El Plan sintetiza los elementos fundamentales, tanto en cuanto a la situación precedente (descripción del sistema de lectura pública en la ciudad y distribución de competencias) como en cuanto a sus rasgos básicos: objetivos, marco legal y competencial, estándares bibliotecarios que hay que conseguir, claves para el nuevo modelo de lectura pública (concepto, funciones, servicios, tipología, infraestructura y equipamientos, horarios, recursos humanos...), planificación de los plazos de implantación en función de los mandatos municipales y plan de inversiones necesarias. Analiza los déficits y campos sobre los que actuar:

- Titularidad y planificación: establecimiento de una red única y planificación del crecimiento infraestructural de las tres tipologías

- Funciones, servicios: definiendo un modelo de continente y de contenido

- Equipamientos y infraestructuras: adecuación a estándares y extensión de las nuevas tecnologías

- Recursos humanos: definición de perfiles, establecimiento de plantillas y formación y reciclaje

- Perfil de los usuarios: estudios de mercado y acercamiento a los “no usuarios”

- Gestión: creación de un órgano de gestión y establecimiento de un foro de coordinación interredes (Comisión de lectura pública)

El Plan de Bibliotecas estructura la misión y los objetivos de los nuevos centros, en un sentido estratégico, han de:

- Reinventar la posición estratégica que la biblioteca pública tenía en sus inicios en el siglo XIX, a pesar de reconocer que los parámetros de su actividad se han de adaptar a los nuevos tiempos con el papel de guía orientador en la búsqueda y comprensión de datos, información, imágenes, iconos y símbolos

- Reconocer a tiempo los cambios en las necesidades y expectativas de los usuarios reales y potenciales

- Entrar en la economía del saber tanto a escala local como internacional, entendiéndola como actividad económica en torno al conocimiento que generan los sectores del arte, la cultura y la educación. En los últimos tiempos, estos sectores han experimentado un importante crecimiento en la ocupación

- Entender el mercado cultural y definir la participación que las bibliotecas públicas han de tener en esta oferta cultural

El Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 plantea y describe los objetivos siguientes:

- Renovar el servicio de las bibliotecas

- Definir el modelo de biblioteca que responde a las necesidades actuales

- Establecer el modelo de gestión de los equipamientos bibliotecarios que asegure la calidad de los servicios ofertados

- Adecuar la estructura existente a los estándares de lectura pública prefijados

- Establecer el plan de crecimiento durante los mandatos 95-99, 99-03 y 03-07

- Coordinar las instituciones implicadas en el sistema de lectura pública de la ciudad

- Proponer un modelo de gestión interinstitucional para asegurar el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas

2.3. EL NUEVO MODELO DE BIBLIOTECA PÚBLICA. UN NUEVO CONCEPTO. LAS CONDICIONES PARA UN NUEVO MODELO

El proceso de planificación del crecimiento bibliotecario en la ciudad analiza y describe el modelo de biblioteca y la política de lectura pública necesarios frente al nuevo siglo. Las políticas públicas se desarrollan en un entorno altamente cambiante que hace enormemente complejos tanto el diseño de estrategias como la previsión de recursos para unos escenarios de futuro que, a medio y largo plazo, pueden ser muy variables. Cualquier intento de definición de una nueva política de bibliotecas ha de tomar en consideración necesariamente ciertas transformaciones de carácter estructural que en estos momentos se están produciendo.

La idea que se ha tenido de la biblioteca como espacio exclusivo para los estudiantes o como almacén de libros de todo tipo ha de dar paso a la nueva biblioteca pública, abierta a todos, con los soportes tecnológicos que faciliten la democratización y la difusión de la información, la transmisión de conocimientos, la formación académica, la educación permanente, la autoinformación y el ocio de los ciudadanos.

Las bibliotecas deben incidir en la transformación activa de la información en conocimiento, poniendo este proceso al alcance de la mayor parte de la población. En este sentido es fundamental el papel democratizador de la biblioteca contemporánea. Uno de los objetivos fundamentales de la nueva biblioteca es proporcionar a los ciudadanos el acceso a los soportes y los canales que contienen todo tipo de información, sea cual sea la calidad material o inmaterial del soporte. Las bibliotecas deben suministrar información de utilidad tanto para las actividades productivas como de ocio, dirigidas a usuarios individuales o colectivos, con especial atención a las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y las administraciones prestadoras de otros servicios públicos.

El proceso de reconversión de los servicios bibliotecarios existentes culmina con el paso a proveedores de recursos y servicios para la lectura. Las bibliotecas deben convertirse en equipamientos culturales de "tercera

generación” que promuevan los nuevos y viejos lenguajes culturales y artísticos.

Uno de los retos de la biblioteca será definir las nuevas funciones y los servicios que ofrecen teniendo en cuenta la nueva orientación de los espacios bibliotecarios como referentes culturales del territorio, teniendo en cuenta en cada biblioteca, según su tipología y dimensiones, los servicios necesarios.

Para que las bibliotecas continúen teniendo un papel importante en el desarrollo social es necesario que sean permeables a los cambios del entorno y se anticipen a las necesidades de la forma siguiente:

- Han de permitir pasar de la información al conocimiento mediante servicios de valor añadido

- Se han de concebir como un centro público sociocultural de ámbito local

- Han de ser entidades dinámicas, impulsoras y dinamizadoras

- Se han de estructurar como referentes culturales del territorio, incorporando nuevos servicios, como puntos de información de recursos y actividades, dinamización de actividades culturales complementarias y organización de campañas de fomento de la lectura, tanto en los mismos edificios como en otros espacios. Han de añadir a los servicios tradicionalmente ofertados otros soportes más modernos: para el autoaprendizaje, formación de usuarios en diferentes ámbitos...

- Han de conocer el entorno y han de dar respuesta a las particularidades de este entorno

- Se han de orientar hacia los usuarios, sus gustos y costumbres. Esta adecuación afectará tanto al diseño del espacio y de los servicios como a la tipología del fondo, la calidad de las obras que lo componen y el horario de atención al público

- Las infraestructuras han de ser adecuadas, con fondos documentales actualizados y conexiones informáticas que hagan disponibles y accesibles las tecnologías de la información y la comunicación

- Han de definir estrategias de comunicación y aplicar técnicas de marketing cultural destinadas a dar a conocer los servicios que ofrecen, y a

conectar con los usuarios potenciales (profesionales, empresas, jubilados, parados,...)

·Se han de integrar y coordinar, y han de colaborar con las demás instituciones y el resto de equipamientos que operen en el ámbito de influencia propio para economizar esfuerzos y globalizar actuaciones

Sólo el establecimiento de la política bibliotecaria por parte del Ayuntamiento de común acuerdo con las contrapartes y su plasmación en una planificación a medio plazo permite compartir un marco común de trabajo que nos aproxime a dar respuesta al gran reto de estos equipamientos de la información: ser punto de acceso hacia el conocimiento y analizar las necesidades, intereses y expectativas de los usuarios para poder dar respuestas adaptadas que perfilen el tipo de servicios que los ciudadanos desean, así como estimular nuevas demandas, nuevos usos que nos hagan llegar de nuevo a otros usuarios.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA. PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA QUE ABOGA POR LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y EL TRABAJO EN RED

El Plan de bibliotecas propone un nuevo modelo de centro y hace una propuesta de ubicación y crecimiento infraestructural. Propone avanzar en tres aspectos:

·La necesidad de crear un organismo de coordinación y asesoramiento a la ciudad en material de bibliotecas y lectura pública. El 12 de abril 1999 se crea la Comisión de Lectura pública, un punto de encuentro y de debate de los diferentes sistemas bibliotecarios de la ciudad. En ella participan las diferentes redes de bibliotecas populares, escolares, universitarias y especializadas. La Comisión de Lectura Pública pretende ser un nuevo punto de encuentro que sirva para dinamizar y transmitir información y, sobre todo, para hacer transparente a la sociedad el papel de las bibliotecas en la sociedad del conocimiento. Esta comisión de lectura pública fue asumida por el Ayuntamiento de Barcelona con la convicción de que era un buen instrumento de revisión y acción permanente del sistema bibliotecario.

·La voluntad de “dar voz” a los usuarios. En la redacción del plan de bibliotecas la opinión de los usuarios ha pesado demasiado poco. Se propone implicar a los mismos en tareas de voluntariado, en “cogestión” de algún servicio y en el impulso en la creación de la Asociación de amigos de las bibliotecas de Barcelona.

·La coordinación de las instituciones mediante un organismo de gestión interinstitucional que asegurase el funcionamiento de la red urbana de bibliotecas públicas. Se empieza a dibujar un organismo de gestión entre la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona y se empieza a hablar del Consorcio Bibliotecario de la ciudad.

Por otra parte la construcción de la biblioteca provincial de Barcelona es una necesidad. No existe con sede propia y la gestión del Depósito legal lo hace la Biblioteca Universitaria de Barcelona. En el año 1997 se elabora el primer programa funcional entre las 4 administraciones sobre las funciones de dicho centro. En este documento se dice por primera vez que la biblioteca provincial, en el marco de la ley 4/93, hará de central urbana de la red de bibliotecas municipales. Debe convertirse en el centro en el que articulará el conjunto de la red bibliotecaria municipal.

3.1. LA CREACIÓN DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA

En el año 2000 se impulsa el último de los objetivos fundamentales del Plan de bibliotecas: redactar y aprobar los estatutos del futuro Consorcio de Bibliotecas de Barcelona (a partir de ahora CBB). Para su aprobación se elabora un Plan estratégico 2001-2003 que destaca los elementos principales para su creación y repasa los aspectos siguientes: los beneficios que el Consorcio puede reportar a las partes implicadas: usuarios, ciudad y administraciones; el marco legal; el régimen orgánico que lo preside; la distribución de competencias entre las administraciones implicadas; su estructura organizativa y los objetivos básicos del periodo.

El 10 de enero del 2001 se constituye el CBB con el encargo de desarrollar el Plan de Bibliotecas de Barcelona y gestionar y coordinar las bibliotecas municipales de la ciudad.

El 2001, es pues un año clave en el desarrollo del Plan de bibliotecas de la ciudad de Barcelona 1998-2010 “de la información al conocimiento” ya que marca una inflexión con el impulso definitivo de uno de los dos elementos fundamentales en la nueva red de b. públicas de la ciudad: la constitución y puesta en funcionamiento del CBB. Por otra parte ese año se firma la addenda al convenio entre las tres administraciones del Estado que hacia posible el inicio de obras de la Biblioteca Provincial en el Born, hecho que posteriormente se paraliza, al valorar los restos arqueológicos que aparecen en el subsuelo.

3.2. POR QUÉ UN CONSORCIO: ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

En la gestión de las Bibliotecas de Barcelona participaban desde su origen diversas administraciones públicas. Por una parte las bibliotecas municipales son de titularidad municipal y reciben servicios de soporte de la Diputación de Barcelona. Y por otra parte la futura Biblioteca provincial será construida por el Ministerio de Educación y Cultura y gestionada por la Generalidad de Cataluña.

Hasta la constitución del CBB la gestión de las bibliotecas públicas se llevaba a cabo a partir de un convenio marco que regulaba las relaciones entre el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, y a la vez por diferentes convenios específicos.

La creación de un instrumento que integrara y mejorara la gestión de los diferentes recursos y la prestación de servicios se concreta en un consorcio. El modelo organizativo es el previsto por el procedimiento administrativo para la constitución de consorcios públicos. Las disposiciones legales de referencia son la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local (artículo 87), texto refundido de Régimen Local (artículos 69 y 110), Ley 8/87 Municipal y del Régimen Local de Cataluña (artículos del 252 a 255), Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes locales de 1.995 (artículos del 312 al 324) y Ley 13/89, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña (artículo 55).

El modelo de un consorcio potencia las políticas de concertación y promueve el acuerdo entre las diferentes partes que intervienen en la

consecución de un fin común, es un elemento clave en los nuevos modelos de gestión pública que apuestan por la modernización. La concertación aplicada a la red de bibliotecas de la ciudad de Barcelona, presenta todo un conjunto de ventajas, ya que permite:

- La mejora de la calidad de los servicios prestados a los públicos usuarios y del conjunto de bibliotecas que integran la red

- La participación de los diferentes agentes (públicos y privados), la generación de acuerdos y la optimización de recursos

- Articular la red de ciudad en el marco de la red provincial

- Una mayor amplificación de la difusión y el impacto de las campañas de comunicación vinculadas a los servicios prestados por el conjunto de la red de bibliotecas

- La potenciación de políticas relacionales entre las diferentes administraciones públicas y el tejido económico y social que configura el entorno ciudadano.

La puesta en marcha del CBB garantiza una dirección unificada que reporta una serie de beneficios a los diferentes agentes:

Para los públicos usuarios:

- La mejora de la calidad en los servicios prestados y la concreción de compromisos en la prestación de servicios. Se pueden establecer unos estándares comunes (calidad de servicio), plantear unos objetivos comunes (eficacia) y llevar a cabo una mejor optimización y distribución de los recursos utilizados (eficiencia). En relación a la prestación de servicios: atención a medida, agilidad en la prestación, disponibilidad de fondos, accesibilidad de las instalaciones, gestión flexible del conjunto de recursos, información a los usuarios, atención a colectivos específicos, etc.

- El impulso de nuevos servicios. El establecimiento de pautas de gestión homogéneas y a escala de ciudad favorece la simplificación de procesos y la posibilidad de dedicar parte importante de recursos y de esfuerzos, en época anterior asignados a la gestión, a la potenciación de nuevas iniciativas y servicios adecuados a las necesidades de cada territorio.

·El equilibrio territorial. La posibilidad de actuar desde una perspectiva global de ciudad permite hacer los ajustes necesarios para evitar que determinadas zonas se encuentren en situaciones más desfavorecidas respecto a otras, pudiéndose aplicar así el criterio de equilibrio territorial de forma más coherente y eficiente.

Para la ciudad:

·La combinación del principio de globalidad con el de especificidad. Se establece una lógica de servicio de bibliotecas que a la vez tiene en cuenta las necesidades globales (ciudad) y las específicas (distritos y barrios). Permite combinar acciones de ciudad con adaptaciones al territorio.

·El establecimiento de estándares de calidad. Se consolida la red con unos estándares básicos homogéneos en la prestación del servicio.

·El establecimiento de acuerdos entre diferentes sectores y agentes ciudadanos. La programación y planificación de ciudad favorece el establecimiento de acuerdos de promoción, patrocinio y intervención de diferentes sectores (público y privado) y agentes (administraciones, entidades, empresas, agentes sociales, etc.) que intervienen en la ciudad

·La aportación integrada de valor a los proyectos de ciudad. La aportación conjunta de experiencias y recursos en las iniciativas de diferentes tipos que se plantean a nivel general de ciudad optimiza esfuerzos y supone obtener unos beneficios multiplicadores para los proyectos integrales impulsados por el Ayuntamiento

·La mejora de la gestión y la potenciación de las actividades territoriales. El hecho de operar con una gestión a escala favorece una coordinación más eficiente y flexible de los recursos entre el Ayuntamiento y sus distritos y la Diputación. Este hecho permite aplicar los recursos de acuerdo con las necesidades detectadas en cada lugar y en cada momento y centrarse en el diseño y promoción de programas específicos adaptados a la realidad y demandas del territorio.

·La creación de un modelo referencial. Se ponen las bases para potenciar un modelo de dirección, gestión y servicio de bibliotecas que sitúa a Barcelona como referente en el sector.

Para la administración: para el Ayuntamiento y sus distritos y para la Diputación:

·La mejora del servicio y la mejora en la gestión. La dirección de la red municipal de bibliotecas a través del CBB, ente de gestión explícitamente definido por la Carta Municipal de Barcelona, permite una mayor estandarización y mejora de los servicios. La existencia de un marco de referencia común, claro y homogéneo, beneficia al conjunto del personal que trabaja en las bibliotecas, ya que establece pautas directivas y de gestión que facilitan, potencian y enriquecen su desarrollo como profesionales.

·La adaptación de los perfiles competenciales a los lugares de trabajo. Se facilita una mayor adaptación de los trabajadores a los requisitos y características. También permite dar una respuesta más ágil a problemas específicos en la gestión de los recursos humanos, por ejemplo, en el tema de suplencias.

·La mejora de la imagen del conjunto de bibliotecas. El hecho de actuar a través de una identidad y unas pautas homogéneas, permite ofrecer una imagen que interactúa con el ciudadano.

·La optimización de la comunicación. Se aumenta la rentabilidad de las acciones de comunicación relativas a las actividades de diferentes redes.

·La consecución de mayor eficiencia y mejores resultados. Con una estructura organizativa que se dirige, coordina y se optimiza.

·La potenciación del principio de proximidad en la prestación del servicio sin perder las ventajas de pertenecer a la red provincial.

·El soporte de carácter supramunicipal. El funcionamiento a escala provincial se reajusta y permite centrar mejor y más equilibradamente la aplicación de recursos y esfuerzos, reforzando el papel de la Diputación como organismo supramunicipal.

·La vinculación directa de la Biblioteca Central Urbana a la red provincial. La presencia institucional directa en la experiencia de la Biblioteca Central, puede permitir que le resto de bibliotecas de la red provincial puedan acceder

de forma fácil a las actividades, recursos, dinámicas de cooperación y acuerdos generados.

3.3. SU MARCO LEGAL Y FUNCIONES

Los estatutos son aprobados en los plenarios de las dos administraciones y publicados en el BOP el 2 de diciembre del 2000.

Antes de entrar en las características específicas de este organismo cabe describir que un consorcio es una entidad pública de carácter asociativo, que está constituido por entes locales y a la vez pueden participar, desde la creación o por adhesión posterior, otras administraciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro. El conjunto de entes tienen que tener finalidades de interés público concurrente. El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y se regula por la legislación de régimen local y general.

La fórmula jurídica de consorcio presenta un conjunto de ventajas ya que:

- El fomento de la cooperación de carácter voluntario entre diferentes tipos de organizaciones.

- La participación de diversas administraciones públicas e instituciones privadas, favoreciendo la concurrencia entre el sector público y el sector privado.

- La gestión conjunta de funciones, actividades y servicios por parte de diferentes tipos de entes, favoreciendo la potenciación y el mutuo beneficio entre elementos de centralidad y elementos territoriales.

- El aprovechamiento de los mecanismos previstos en la legislación de régimen local.

- La capacidad de organizar un modelo de gestión moderno, eficiente, eficaz, flexible, que combina centralidad con proximidad y orientado a la calidad en la prestación de servicios

- La posibilidad de realización de todo tipo de contratos

- La capacidad de llevar a cabo una gestión financiera autónoma

- La posibilidad de adquirir, poseer, disponer y arrendar bienes muebles o / y inmuebles.

- La aceptación de legados, herencias, donaciones o ayudas

- La posibilidad de constituir y de participar en otros entes.

El elemento fundamental del CBB es la proximidad en la gestión, la especialización en un sector determinado y la cooperación con los agentes territoriales más próximos que permiten adecuar los servicios cada vez más a las nuevas necesidades de los ciudadanos. A la vez es un instrumento útil para visualizar la red de bibliotecas de la ciudad, conseguir más impacto así como estar presente en otras redes bibliotecarias nacionales y/o internacionales.

Está integrado por representantes del Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona, las dos instituciones que promovieron su creación.

Los órganos de gobierno del CBB son:

- La Presidencia y la Vicepresidencia. La Presidencia y la Vicepresidencia del Consorcio corresponden, respectivamente, al alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y al presidente de la Diputación de Barcelona.

- El Consejo General. Está integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y catorce vocales, siete designados por el Ayuntamiento de Barcelona y siete por la Diputación de Barcelona. De los vocales designados por el Ayuntamiento, tres lo son en representación de los distritos, y el resto en representación de los servicios centrales relacionados con el servicio bibliotecario. El Consejo General fija las directrices y criterios generales de actuación para el cumplimiento de las finalidades del Consorcio, aprueba el presupuesto, la plantilla y la relación de lugares de trabajo.

- La Comisión Ejecutiva. Está constituida por el presidente, el vicepresidente, y seis vocales escogidos del Consejo General.

Las finalidades básicas del CBB quedan recogidas en el artículo 4 de los estatutos:

1. Gestionar el sistema bibliotecario de lectura pública de la ciudad, según lo que dispone la Ley 4/1993, de 18 de marzo, del Sistema Bibliotecario de Cataluña.

2. Desarrollar el Plan de Bibliotecas de Barcelona, o los sucesivos planes que se puedan aprobar, donde se defina el modelo, la estructura y la planificación territorial de los servicios básicos del sistema bibliotecario de lectura pública de Barcelona.

3. Representar el sistema bibliotecario de lectura pública de la ciudad ante los distintos organismos nacionales o internacionales.

4. Gestionar los bienes que le sean adscritos para la prestación del servicio.

5. Asumir la dirección, formación y gestión de los recursos humanos que sean adscritos por los diferentes entes consorciados y del personal laboral o eventual que contrate para cubrir las necesidades de prestación de los servicios que tiene encomendados, dotándose, si procede, de función pública propia.

6. Garantizar que las bibliotecas públicas de la ciudad presten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura, en los términos que recoge el Manifiesto de la Unesco de 1994.

7. Adecuar las colecciones y los servicios de las bibliotecas, por un lado, a los estándares fijados en el Mapa de Lectura pública y por otro, a las necesidades de los usuarios de las bibliotecas.

8. Coordinar y promover las acciones y actividades necesarias para la promoción de la lectura y la difusión de los servicios de las bibliotecas públicas en general.

9. Mantener las relaciones necesarias con las administraciones públicas competentes por lo que se refiere a la prestación de los servicios de apoyo previstos en la Ley del sistema bibliotecario en relación con las bibliotecas públicas.

10. Y en general velar por la prestación íntegra y efectiva de los servicios bibliotecarios de lectura pública de la ciudad y, en especial, del ejercicio de cuantas competencias le sean delegadas para la realización de estos fines.

4.- ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN. RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Las Bibliotecas de Barcelona han pasado a ser una de las prioridades políticas en materia de política cultural en la ciudad de Barcelona. Cuatro años después de la creación e implementación del CBB, tras la aprobación del Plan de Bibliotecas, la implantación de la red de bibliotecas en la ciudad y la visibilidad de las mismas es notable. La gestión a través del Consorcio ha permitido generar un espacio de concertación institucional que predispone a debatir y planificar un modelo de biblioteca concreto y adaptado a la sociedad de la información y con una fuerte vocación relacional y de implicación con el tejido social. A la vez, el Consorcio da la autonomía y proximidad suficiente a través de sus servicios centrales para impulsar en pocos años la modernización de los centros, la mejora y creación de nuevos proyectos y servicios, la gestión de los recursos humanos a partir de la definición de las competencias profesionales, la implicación con el sector privado (editoriales, librerías, escritores, agentes literarios, etc.) y la capacidad para compartir con otras redes metropolitanas la innovación de servicios y acciones.

El Plan de Bibliotecas 1998-2010 hizo describir la situación y los retos, y es el libro de navegación de las bibliotecas públicas en Barcelona, y el CBB ha sido y es el instrumento de gestión que ha permitido dar visibilidad a la red y situarla como un equipamiento moderno que responde a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Algunos de los aspectos principales que han cambiado son:

·La definición clara de un modelo de biblioteca como un centro de información hacia el conocimiento, abierto a todo el mundo y con los soportes tecnológicos que facilitan el acceso y la difusión a la información, la transmisión de conocimientos, la formación, la educación permanente, la autoinformación y el ocio. Se entiende la biblioteca como centro público social de ámbito local; activo, impulsor y dinamizador; referente cultural del territorio con conocimiento del entorno y con orientación hacia los usuarios. La biblioteca se ha configurado como un equipamiento del presente y del futuro porque ha añadido a sus objetivos tradicionales nuevas funciones y servicios como centro de

saber. El papel democratizador de las bibliotecas es evidente; ninguna otra institución pública cultural ofrece un conjunto de servicios a una sección tan amplia de población.

·La comunicación amplia de las nuevas funciones y servicios que dan forma a esta amplia dimensión de las bibliotecas como centros de saber:

-Ser puerta de entrada a los contenidos.

-Ofrecer espacios para el aprendizaje.

-Crear espacios para la generación de nuevas formas de ciudadanía e identidad.

-Generar escenarios para el ocio de los ciudadanos.

-Ser un componente más de las infraestructuras creativas.

-Constituirse como el centro cultural básico de proximidad y el líder de la articulación de la cooperación entre los diferentes agentes culturales.

·Las encuestas continuadas a la ciudadanía (Ómnibus municipal) muestran el amplio conocimiento de las nuevas bibliotecas y la valoración positiva de sus servicios. La difusión no es sólo aquella que promueve el CBB a través de campañas modernas a través de los medios de comunicación sino el “boca-oreja” que los usuarios hacen atrayendo a nuevos “clientes”.

·La calidad de los servicios y la amplitud de los mismos a nuevos sectores ha mejorado en los últimos años. Servicios 24 horas, crecimiento de horarios, diversificación de fondos son ya una realidad.

·La posibilidad de concertar estándares comunes permite la comunicación a sectores profesionales de los planes de acción de cada biblioteca, partiendo de unos “servicios mínimos idénticos” y un conjunto de servicios propios adaptados al territorio y complementarios en la red.

·La vocación relacional y de implicación con el tejido social se constata con la multitud de convenios firmados con instituciones públicas y privadas. El carné de bibliotecas se ha convertido en el carné cultural. Más de 30 instituciones ofrecen “trato preferente” a los poseedores de carné.

·La inexistente vinculación con el sector privado ha variado ostensiblemente. La colaboración e implicación con las librerías (el último premio Llibreter se realizó en el Saló de Cent del Ayuntamiento), con las editoriales (muchas presentaciones de novedades, presencia de autores, acciones conjuntas de fomento de la lectura y contraste de interés lector se elaboran conjuntamente), con los autores (novelistas, ensayistas, ilustradores, poetas consideran a los usuarios de bibliotecas sus promotores y preescriptores a otros futuros lectores) es una realidad contrastable.

·La creación de una sola plantilla ha permitido elaborar un programa de definición de competencias profesionales que se están aplicando tanto para la selección de nuevos profesionales como para la promoción de carrera profesional en la organización

·Los servicios que actualmente se están prestando junto con el modelo de organización en funcionamiento están generando visibilidad en los sectores profesionales nacionales, estatales e internacionales. En el último año se ha producido la demanda de extensión del modelo en otras ciudades de España.

Algunos datos describen la evolución positiva de la respuesta de los usuarios y a la vez el crecimiento sostenido de la inversión pública:

a. Las bibliotecas son centros culturales de proximidad. Los usuarios con carné es actualmente el club más grande de la ciudad con más de 400.000 carnés

b. Se han ampliado, mejorado y diversificado los fondos: nuevos soportes (revistas, cds, cd-roms, dvd, etc.), especializaciones (mediterránea, poesía, circo, novela barcelonesa, cómic, etc.). Actualmente las dos instituciones contribuyen en un 50% en la compra de fondos de mantenimiento.

c. Los usuarios y préstamos se han casi cuatriplicado desde el año de aprobación del plan.

d. Se ha facilitado la accesibilidad a partir de las ampliaciones generalizadas de los horarios de servicio público creciendo en más de un 55% des del año de creación del Consorcio

e. Se han inaugurado desde 1998, 16 centros, de los cuales 11 son nuevos centros y mejorado más de la mitad de los existentes. El número de m² ha crecido un total del 150 %.

f. La inversión total (capítulo VI) ha sido de 24.000.000 euros en los dos últimos mandatos. En el actual 2003-2007 está previsto invertir 36.000.000 de euros.

g. A partir de los datos comparados 2000-2003 tanto de usos de los servicios como de gestión con otras ciudades españolas y europeas (Proyecto Tibidabo) se percibe el mayor crecimiento de indicadores de todas las ciudades estudiadas aunque aún a cierta distancia de los modelos nórdicos y de los países del norte.

5.- ELEMENTOS “EXPORTABLES” DEL MODELO. APLICABILIDAD Y POSIBILIDADES DE GENERALIZACIÓN

Las Bibliotecas de Barcelona han recuperado en poco tiempo una posición central en la política cultural y en la política urbana y también en la vida social de los barrios de la ciudad.

Las bibliotecas de Barcelona están haciendo una auténtica revolución. Algunos la han llamado la “revolución silenciosa”. Revolución en cuanto a la definición de un modelo de centro cultural que responde a las necesidades informativas, formativas y culturales actuales. Revolución por considerar las nuevas tecnologías como uno de los aliados principales. Revolución en cuanto a la tipología de edificios modernos, luminosos y emblemáticos por el entorno donde están insertados. Y revolución por los nuevos servicios que se ofrecen ya que permiten llegar a diferentes públicos y, sobre todo, a nuevos usuarios que ahora ven que la biblioteca es un servicio, también, para ellos.

Para finalizar habría que subrayar el hecho de que la planificación realizada se está llevando a la práctica con un alto nivel de correlación. Es una realidad en la ciudad de Barcelona. Los plazos se han ido materializando en estos últimos años –algo esencial para que el mundo profesional creyera en el proceso- gracias a una decidida voluntad política y a una aportación de inversiones considerables por parte del Ayuntamiento de Barcelona. Hay que

resaltar que en todo ese proceso ha habido un colectivo esencial, el de los profesionales, sin el cual no habría funcionado y no se hubiese tomado conciencia de la importancia de este equipamiento para la ciudad.

Quedan algunas asignaturas por resolver:

-La construcción de la biblioteca provincial que ha de ejercer la función de cabecera de la red en la ciudad.

-La incorporación de la Generalidad de Cataluña en el CBB para hacer realidad la gestión del conjunto de la red desde una sola institución.

-Un acuerdo global con la Generalidad de Cataluña en relación a la financiación de las nuevas inversiones tal como prevé la ley.

-El sostenimiento del crecimiento general de los indicadores hasta llegar a las medias europeas.

-La finalización del Plan de bibliotecas del 1998 en el 2010 tal y como fue dibujado.

-La elaboración de un nuevo Plan de bibliotecas ¿2010-2020? que plantee la proyección de la actual red a pleno rendimiento y anticipe las nuevas funciones en pleno siglo XXI.

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó a principios del 2003 la medida de gobierno sobre el año 2005 como el Año del libro y la lectura, año de conmemoración de los 400 años de la publicación del Quijote de la Mancha. Este evento nos está permitiendo visualizar a las bibliotecas como equipamiento central del fomento de la lectura y la difusión cultural y es una oportunidad única para acabar de situarlas en el entorno público y el sector privado correspondiente.

C.- BIBLIOGRAFÍA

- "Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local" BOE, n.º 80 (3 de abril de 1985), p. 89-95.
- "Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña". DOGC, núm. 832 (27 de abril de 1987), p. 1563-1592.

- "Ley 4/1993, de 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña". DOGC, núm. 1727 (29 de marzo de 1993), p. 2.217-2.222.
- Plan de bibliotecas de Barcelona 1998-2010: las bibliotecas del siglo XXI: de la información al conocimiento. Barcelona : Instituto de Cultura de Barcelona, 1998.
- Comisión de Lectura Pública de Barcelona: Normes reguladoras aprobadas por el Consejo Plenario de 19 de febrero de 1999. Gaceta Municipal de Barcelona. Núm. 8, 20 de marzo de 1999.
- Ayuntamiento de Barcelona, Instituto de Cultura. Plan estratégico del sector cultural de Barcelona. Barcelona: Instituto de Cultura, 1999.
- "Decreto 124/1999, de 4 de mayo, sobre los servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Cataluña". DOGC núm. 2.885 (10 de mayo de 1999), p. 6.151-6.152.
- Mascarell, F. Establecer un plan de bibliotecas en la ciudad: una tarea de participación. En: 3as Jornadas Biblioteca Pública y Políticas Culturales: la biblioteca pública, puerta de acceso al conocimiento. Fundación Bertelsmann. Barcelona, 2000.
- Estatutos del Consorcio de les Bibliotecas de Barcelona. Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona. Núm. 289, 2 de diciembre de 2000.
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Plan de acción del Consorcio de bibliotecas de Barcelona: 2001-2003. Barcelona: el Consorcio, 2003.
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Planes de actuación anuales del Consorcio de bibliotecas de Barcelona: 2001-2004. Barcelona: el Consorcio, 2004.
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Memorias anuales del Consorcio de bibliotecas de Barcelona: 2001-2004. Barcelona: el Consorcio, 2004
- Clari, Marta. La lectura pública en Barcelona. Jornadas de la Federación de municipios de España. Madrid 2000.

- Clari, Marta. La creación del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Revista virtual BiD de la Facultad de biblioteconomía y documentación de Barcelona. Barcelona 2001.
- Salvador, Lluís. La política de gestión de los recursos humanos. El proyecto de definición de competencias profesionales. Revista BiD de la Facultad de Biblioteconomía y documentación de Barcelona. Barcelona, 2003.
- Omella, Ester; Bailac, Assumpta (Coord.). La biblioteca pública a la provincia de Barcelona: un trabajo en red. Barcelona: Diputación de Barcelona. Servicio de Bibliotecas, 2001. 84 p. DL B-30113-2001.
- Bibliotecas de Barcelona. Abril 1998 - abril 2001 : 3 años de funcionamiento del Plan de Bibliotecas de Barcelona : Estado de la cuestión. [En línea]. Página web, URL <http://www.bcn.es/icub/biblioteques/info_fr.html>. [Consulta el 30 de julio de 2004].
- Web de les Biblioteques de Barcelona. [En línia]. Pàgina web, URL <<http://www.bcn.es/icub/biblioteques>>. [Consulta el 30 de julio del 2004]
- The Public Library Service: IFLA/UNESCO Guidelines for Development /[International Federation of Library Associations and Institutions] preparat per un grup de treball coordinat per Philip Gill en representació de la Secció de Biblioteques Públiques. Munic: Saur, 2001 XVI, 116 p. 21 cm. (IFLA Publications ; 97). ISBN 3-598-21827-3. Disponible també en línia a <<http://ifla.inist.fr/VII/s8/proj/gpl.htm>>. [Consulta: 9 Octubre 2001].